

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

En cumplimiento a lo establecido en las Bases Regulatoras de la convocatoria, a efectos de notificación a los interesados, se hace público el LISTADO DEFINITIVO de concesión de BECAS PARA FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL EXTRANJERO DIRIGIDAS A PERSONAS RECIÉN GRADUADAS EN F.P. EN EL MARCO DEL PROYECTO “PERSONAS CUALIFICADAS”.

ANTECEDENTES

1.- El Presidente de la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), aprobó el día 23 de noviembre de 2016 la convocatoria para la concesión de becas para formación práctica en el extranjero dirigidas a personas recién graduadas en F.P. en el Marco del Proyecto “Personas Cualificadas”.

2.- Las bases que rigen la presente convocatoria han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2016 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm.139 de 18 de noviembre de 2016.

3.- La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 145 de 2 de diciembre de 2016. El plazo de presentación de solicitudes se estableció desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de enero de 2017.

4.- La puntuación obtenida en la fase de valoración se determina de acuerdo a los criterios establecidos en la Base Octava, adjudicándose a aquellos/as que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios y mostrándose en orden decreciente en función de las plazas vacantes que puedan ofertarse por las empresas interesadas.

5.- Con fecha 7 de febrero de 2017, según lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, se procedió a publicar en el Tablón de Anuncios de la Web de FIFEDE la relación provisional de admitidos y excluidos, especificando de estos últimos la causa de inadmisión a fin de que pudieran subsanarla si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el 8 de febrero de 2017 hasta el 21 (inclusive) del mismo mes, con apercibimiento de que si no lo hiciese se le tendría por desistido de su solicitud, previa resolución del órgano competente.

6.- Publicada la Resolución Provisional el día 7 de febrero del presente año y una vez transcurrido el plazo otorgado para que los interesados/as presentaran las alegaciones que estimaran oportunas, no se ha presentado ninguna.

Por la presente, a la vista del informe de la Comisión de Valoración, se procede a publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos para que en el plazo improrrogable de DIEZ (10) DÍAS NATURALES, a contar desde el 22 de febrero de 2017 hasta el 3 de marzo (inclusive), comuniquen su ACEPTACIÓN conforme al modelo del Anexo II. De no manifestarse nada por parte del/a beneficiario/a, se entenderá que renuncia a la ayuda que pudiera haberle correspondido.

DESTINO: ITALIA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

Orden	D.N.I.	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTAL
1º	Y1176759R	30	0	28	0	58
2º	54059270R	30	0	28	0	58
3º	54109414M	10	0	29	0	39
4º	78677790B	10	0	24	0	34

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS Y CAUSA DE INADMISIÓN

Orden	D.N.I.	Puntuación obtenida	Admitido/a
N/A	78694445Z	N/A	NO*

* CAUSA DE INADMISIÓN: El/La solicitante con D.N.I. 78694445Z presenta su solicitud en base al CFGS Textil, Confección y Piel – Patronaje y Moda, no estando éste incluido entre los tres ciclos propuestos en la Base Primera de la presente convocatoria.

Esta propuesta de resolución definitiva no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, mientras no se haya notificado la Resolución de Concesión.

Los/as interesados/as podrán dirigirse a FIFEDE, en C/Granados 8, Santa Cruz de Tenerife, en horario de 08:00 a 14:00 horas. Si requirieran más información acerca del proceso selectivo, pueden llamar al Teléfono 922 236 870.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2017.

La Gerente de FIFEDE
Gabriela de Armas Bencomo